



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	731244089001-2016-00095
Demandante:	Golfer Acevedo Ruiz y Otros
Demandado:	María del Carmen Zipa y Otro

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que el término de traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada se halla vencido, **CONVÓQUESE** para el próximo **treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Así mismo, en cuanto al decreto de pruebas, las cuales se practicarán en la audiencia en mención, se resuelve lo siguiente:

1. DE LA PARTE DEMANDANTE

1.1. Documentales

Se **DECRETAN** como pruebas los documentos allegados con la demanda, correspondiente a los siguientes:

- 1.1. Letra de cambio por valor de \$16.600.000 (Fl. 3)
- 1.2. Copia escritura Pública 287 del 10 de octubre de 2014 (Fls. 4 al 22)

2.- DE LA PARTE DEMANDADA MARIA DEL CARMEN ZIPA DE OCHOA:

2.1. Documentales

- 2.1.1. Tres (3) recibos (Fls. 33 al 35)
- 2.1.2. Respecto de la prueba grafológica, su pertinencia depende del resultado de los interrogatorios de parte que se practicarán a los extremos procesales.

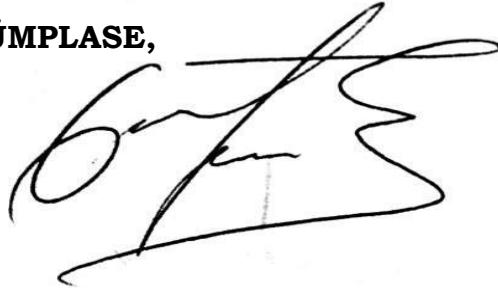
3. DEL CURADOR AD LITEM:

No solicitó pruebas.

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 731244089001-2016-00095
Demandante: Golfer Acevedo Ruiz y Otros
Demandado: María del Carmen Zipa y Otro

Se previene a las partes y a sus apoderados, que su presencia en la citada audiencia es obligatoria, so pena de acarrear las sanciones que se derivan de la inasistencia a la misma, correspondiente a multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que, en la audiencia citada, se practicasen interrogatorios a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Andrés Garzón Bahamón', written over a faint circular stamp.

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ